

# Clara Campoamor Rodríguez

([Madrid, 12 de febrero](#) de 1888 – [Lausana, 30 de abril](#) de 1972)

Política española, defensora de los derechos de la mujer, creó la Unión Republicana Femenina<sup>4</sup> y fue una de las principales impulsoras del **sufragio femenino en España**, logrado en 1931, y ejercido por primera vez por las mujeres en las elecciones de 1933. Tuvo que huir de España a causa de la guerra civil. Murió **exiliada en Suiza**.



## El sufragio femenino

Tras proclamarse la Segunda República, Clara Campoamor fue elegida diputada por la circunscripción de Madrid capital en las elecciones de 1931<sup>7</sup> (entonces las mujeres podían ser elegidas, pero no ser electoras) por el Partido Radical, al que se había afiliado por haberse proclamado éste "republicano, liberal, laico y democrático", constantes de su propio ideario político.

Formó parte de la Comisión Constitucional encargada de elaborar el proyecto de la Constitución de la nueva República integrada por 21 diputados. En dicho organismo luchó por establecer la no discriminación por razón de sexo, la igualdad jurídica de los hijos e hijas habidos dentro y fuera del matrimonio, el divorcio y el sufragio universal, a menudo llamado "voto femenino". Consiguió todo, excepto lo relativo al voto, que tuvo que debatirse en las Cortes de España.

La izquierda, con la excepción de un grupo de socialistas y algunos republicanos, no querían que la mujer votase porque se suponía que estaba muy influida por la Iglesia y votaría a favor de la derecha. Por ello, el Partido Radical Socialista enfrentó a Clara con otra reconocida diputada, Victoria Kent, contraria al voto de las mujeres. El debate final celebrado el 1 de octubre fue un acontecimiento. Campoamor fue considerada como la vencedora, y en consecuencia, la aprobación del artículo 36 que posibilitó el sufragio femenino se logró con 161 votos a favor por 121 en contra. Contó con el apoyo de la mayor parte del Partido Socialista —con algunas excepciones importantes como la de Indalecio Prieto—, buena parte de la derecha, casi todos los diputados de Esquerra Republicana de Catalunya y pequeños grupos republicanos como los progresistas y la Agrupación de Defensa de la República. En contra se posicionaron Acción Republicana, el Partido Radical Socialista y, lo que más pudo contrariar a Clara, el propio Partido Radical salvo otros cuatro compañeros.<sup>8</sup>

Ni ella ni Victoria Kent consiguieron renovar sus escaños en las elecciones de 1933. En 1934, Clara Campoamor abandonó el Partido Radical por su subordinación a la CEDA y los excesos en la represión de la insurrección revolucionaria en Asturias. Pero cuando ese mismo año, intentó (con la mediación de Santiago Casares Quiroga) unirse a Izquierda Republicana (fusión de radicalsocialistas, azañistas y galleguistas), su admisión fue denegada. Fue entonces cuando escribió y publicó —en mayo de 1935— *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*, todo un testimonio personal de sus luchas parlamentarias.

## **Exilio**

Al estallar la guerra civil se exilió y en 1937 publicó en París *La revolución española vista por una republicana*, donde narró su experiencia en Madrid, mostrándose muy crítica con el comportamiento de los republicanos. Vivió una década en Buenos Aires donde se ganó la vida traduciendo, dando conferencias y escribiendo biografías (Concepción Arenal, Sor Juana Inés de la Cruz, Quevedo). Intentó regresar a España a fines de la década de 1940, pero desistió al conocer la noticia de que estaba procesada por su pertenencia a una logia masónica.

En 1955 se instaló en Lausana (Suiza) donde trabajó en un bufete de abogados hasta que perdió la vista. Murió de cáncer en abril de 1972. Sus restos mortales fueron trasladados algunos años después de su muerte al cementerio de Polloe en San Sebastián (Guipúzcoa),<sup>9</sup> y se conservan en el panteón de la familia Monsó Riu por ser Clara madrina de la familia.

Fuente: Wikipedia